

TRIBUNAL DE DISCIPLINA BOLETÍN N° 21/18

PRIMERA, RESERVA Y FEMENINO

JUGADOR	Nº DE CARNET	ART.	SANCION	CLUB
Salguero Lisandro	10676	207	1fecha	M. Ferreyra
Castillo Amir	10134	207	1fecha	San Nicolas
Porcel Alan	15397	186	1fecha	Creceer
Ludueña Sergio	14426	207	1fecha	Creceer
Bilbao Martin	12894	186	1fecha	Racing
Mendoza Manuel	14981	207	1fecha	Brasil
Mbaye Niang	12584	200/a8	3fechas	C. del Monte
Alcalde Maximiliano	14286	200/a1	3fechas	Olayon
Jose Arrascaeta	13743	200/a1	3fechas	Atl. La Falda
Arce Fernando	15374	207	1fecha	San Lorenzo
Gonzalez Franco	14772	207	1fecha	25 de Mayo
Barros Carlos	11974	202/b	2fechas	EMFI
Bustos Ezequiel	13561	202/a	2fechas	Tiro Federall
Medina Enzo	11730	205/6	2fechas	EMFI
Bustos Cristian	13664	207	1fecha	Huerta
Ahumada Federico	12761	185	3fechas	Huerta
Farias Nestor DT	24607365	260/184	10fechas	Huerta
Demichelis Maximiliano	10783	207	1fecha	River
Demos G.	14783	207	1fecha	River
Olivas Matias	14626	207	1fecha	Huerta
Rodriguez Leonardo	14632	207	1fecha	Huerta
Castro Mariela	15186	202/a	4fechas	River
Diaz Valeria	14629	202/b	4fechas	Huerta
Abriata Leonel	12609	185,183	10fechas	San Pedro
Fernandez Franco	10306	207	1fecha	Independiente
Cimino Mariano	14766	207	1fecha	San Pedro
Villafañe Luciano	17738	204/185	4fechas	San Pedro
Ponce Liliana	39327501	207	1fecha	San Pedro

INFERIORES

JUGADOR	Nº DE CARNET	ART.	SANCION	CLUB
Oviedo Julian	15101	204	1fecha	San Nicolas

Arce Cristian	13605	207	1fecha	San Nicolas
Schorrk Mauro	10240	207	1fecha	Tiro
Viamonte Nicolas	14032	204	1fecha	San Nicolas
Gomez Alberto	29992214	260/186	1fecha	San Lucas
Bazan Tomas	14438	200/a3	3echas	Crecer

VISTOS

VISTO 1

Racing sobre reducción de sanción de DT Diaz Omar.

Este tribunal de disciplina recibe nota de reconsideración de la sanción del Sr Diaz Omar DNI: 20341885, este tribunal considera que el tiempo transcurrido y la falta de antecedentes en esta Liga Art 35, 36, son suficientes para dar lugar al pedido, resuelve:

1. *Dar por cumplida la sanción del Sr. Díaz Omar*
2. *Publíquese y Archívese*

VISTO2

Revisión de la sanciones en inferiores de Olayon.

Tras el descargo presentado por el club Olayon deja sentencia firme sobre los incidentes ocurridos en división de inferiores en el encuentro disputado ante 25 de Mayo, este tribunal de disciplina resuelve:

1. *Multa 50 entradas de precio \$50 (cincuenta pesos)*
2. *Partido sin público visitante*
3. *Deberá jugar los partidos que resten de este campeonato de local con personal Policial*
4. *Publíquese y Archívese.*

VISTO3

Racing sobre multas a inferiores.

Este tribunal da a lugar la nota del club Racing ya que considera que no es acorde a las sanciones que se están aplicando en divisiones inferiores, por eso se resuelve:

1. *La Multa se reduce a la mitad. 50 entradas a \$50 (cincuenta pesos).*
2. *Publíquese y Archívese.*

VISTO 4

Reconsideración de sanción a Facundo Irigoyen del Club Independiente.

Este tribunal de disciplina da a lugar el pedido, dado que al Sr Irigoyen Facundo DNI: 42382358, es menor de edad y no posee antecedentes, por eso se resuelve:

1. *(2fechas) de suspensión firme (Art. 200/a1)*
2. *Publíquese y archívese.*

EXPEDIENTE 03/2018 5ª DIVISION EMFI VS RIVADAVIA

Este tribunal reunido en las oficinas de la Liga Departamental de Futbol de Punilla 22 de agosto de 2018, dicta fallo definitivo sobre incidentes ocurridos en el encuentro disputado en 5ª división entre EMFI vs Rivadavia, resuelve:

1. *Publicar siguiente resultado en todas las categorías EMFI 1 – Rivadavia 0 (ART152).*
2. *Multar al club SP Rivadavia por 50 entradas valor \$50(cincuenta pesos)*

3. *Obligar al club SP Rivadavia aplicar derecho de admisión a la Sra. Jessica Blanco jugadora del club, así como desempeñar cualquier tarea relacionada con esta liga. (ART 210-186-185-154-156-40) suspensión de dos años efectiva.*
4. *Por razones de seguridad este tribunal exige al club SP. Rivadavia a jugar el resto del año sus encuentros de divisiones inferiores con Personal Policial*
5. *Publíquese y archívese.*

EXPEDIENTE 04/2018 4ª DIVISION RACING VS HUERTA GRANDE

Este tribunal reunido en las oficinas de la Liga Departamental de Futbol de Punilla 22 de agosto de 2018 dicta resolución sobre los hechos acontecidos en el encuentro de ambos clubes de 4ª división, el pasado sábado 11 de agosto del 2018. Resuelve:

1. *Pide al club Huerta Grande identificar a los simpatizantes que se acercaron a los vestuarios de los árbitros y proveer los datos de los mismos a la liga.*
2. *Pide al club Racing tomar los recaudos correspondientes para garantizar la seguridad en los vestuarios de árbitros y equipo visitante*
3. *Publíquese y archives.*

NOTA:

Se les exige a todos los clubes en divisiones inferiores extremar medidas de seguridad en vestuarios visitantes y de los árbitros, para evitar próximas sanciones.

Miembros presentes Pablo García, Lasso Leandro, Diego Ledesma.